ORDENANZA Nº 661

VISTO:

La inquietud puesta de manifiesto por los vecinos del Bº Nicolás Avellaneda I, de asignar nombre a los pasajes y/o calles y la numeración correspondiente en dicho barrio; y

CONSIDERANDO:

Que la falta de designación de los mismo tras aparejado un sinnúmero de problemas a los vecinos de la zona, tales como: Falta de determinación domiciliaria, para correos, solicitudes de crédito, etc.

Que no exista en este Municipio calles con los nombres que proponen: "Ciudades Capitales de Provincia".

Que es nuestro deber, como representantes del pueblo, satisfacer las necesidades e inquietudes que nos requieren los vecinos de este Municipio.

EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

<u>ARTÍCULO PRIMERO</u>: DESIGNASE según la siguiente secuencia de nombres a las calles y/o pasajes del Bº Nicolás Avellaneda I:

- De Norte a Sur: Misiones
- La Plata
- Resistencia
- Rawson
- Paraná
- De Este a Oeste: Posadas
- Neuguén
- Viedma
- Río Gallegos
- Ushuaia

ARTÍCULO SEGUNDO: COMUNIQUESE, COPIESE Y ARCHIVESE.